

<b>1. Número del contrato</b> 549 - 2026	<b>2. Informe</b> Mensual	<b>3. Periodo del informe</b> 1/05/2026 A 31/05/2026
<b>4. Nombre contratista</b> ANDRES DAVID RAMIREZ OSORIO	<b>5. Tipo documento de identidad</b> CC	<b>6. Número documento de identidad</b> 1148145523
<b>7. Objeto del contrato</b> <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN; específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.</i>		<b>8. Lugar de ejecución</b> NORTE DE SANTANDER - OCAÑA  GT NORTE DE SANTANDER

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Participar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

	1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
	549 - 2026		Mensual	1/05/2026 A 31/05/2026
1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	Si	<p>A la fecha de elaboración del presente informe para la respectiva remisión y posterior revisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Se organizó la información de acuerdo con los insumos recibidos desde el SIRR, encontrando que tengo asignada una población de 20 Personas en Proceso de Reintegración Regular activas, 3 Personas en Proceso de Reintegración Regular inactivas, 1 Persona en Proceso de Reintegración Especial activa y 5 Personas en Proceso de Atención Diferencial activas.</li> <li>•Esta población se encuentra ubicada en los municipios de Ábrego, Ocaña, Teorama, La Playa, Convención, San Calixto, La Esperanza, El Carmen y El Tarra.</li> <li>•De las actividades de acompañamiento psicosocial hasta ahora registradas (en el caso de las presenciales) o remitidas para Digitación (en el caso de las virtuales o telefónicas), se reportan 20 de manera virtual y 23 de manera presencial. Es importante mencionar que se ha implementado la modalidad de Atención No Presencial Justificada, teniendo en cuenta que desarrollar solo actividades presenciales de acompañamiento psicosocial en varios municipios de residencia de la población objeto, constituye un riesgo para esta y el Reintegrador, pues en estos persisten las graves problemáticas de violencia causadas por el accionar de grupos armados al margen de la ley, intensificadas desde 2025.</li> <li>•Los acompañamientos psicosociales de mayo, en el marco de los planes en ejecución, han tenido proyectados acuerdos que implican varias temáticas, entre las cuales destacan resignificación de la autopercepción, plan de vida en el marco de la legalidad, vínculos con miembros de su familia, cumplimiento de normas y leyes para la convivencia; alternativas en la generación de ingresos, imaginarios, creencias y significados familiares; estrategias de prevención de VIF, rutas y mecanismos para mejoramiento de condiciones de habitabilidad; promoción, prevención y atención general en salud (que implicó articulación con la Profesional de Salud para el desarrollo de los acuerdos establecidos en el plan, aunque no de actividades adicionales a estos, el 20-05-2026 en beneficio de dos personas en proceso); acceso a programas especializados en salud, reconocimiento de la condición de salud mental; conocimiento y resignificación de la educación; fortalecimiento de capacidades para expresar tensiones, fortalecimiento de vínculos en el marco de la legalidad, y participación familiar en espacios de cultura, recreación y deporte (que implicará el 28-05-2026 la articulación con promotora de lectura como profesional externa, para el desarrollo del acuerdo establecido en el plan, aunque no de actividades adicionales a este, en beneficio de una persona en proceso).</li> <li>•Los planes de la población objeto asignada, registran los siguientes estados: 10 En Elaboración, 18 En Ejecución y 1 Evaluado.</li> </ul>	
2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	Si	<p>A la fecha de elaboración del presente informe para la respectiva remisión y posterior revisión, se aplicaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•2 censos de hábitat (días 8 y 13).</li> <li>•9 instrumentos de empleabilidad de Reintegración (días 7, 8, 12, 13, 15 y 20).</li> <li>•2 caracterizaciones de empleabilidad y productiva (días 8 y 15).</li> </ul> <p>En relación con los instrumentos mencionados anteriormente, se destaca en materia de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Habitabilidad (censo de hábitat): Los encuestados no cuentan con vivienda propia, según el censo de hábitat uno reside en zona de pendiente y no ha recurrido a autoridad competente para reportarlo; todos tienen acceso a los servicios domiciliarios esenciales; ambos habitan en construcciones compuestas por materiales aceptables para la habitabilidad; una persona hierve el agua y otra utiliza filtros, para tratar el agua de consumo; las dos viven bajo arriendo, cuentan con acceso a internet, y una de ellas no tiene alimentos suficientes y de calidad para la subsistencia del hogar, según refirió.</li> <li>•Empleabilidad (instrumento de empleabilidad, y caracterización de empleabilidad y productiva): Ocho de los encuestados ocuparon la mayor parte de su tiempo en las últimas semanas trabajando, dos realizando oficios del hogar y una persona en el gimnasio. De los ocupados laboralmente, ocho se desempeñan de manera informal y uno de manera formal; y solo una persona genera ingresos superiores al SMMLV. Quienes trabajan, ejercen actividades propias de los siguientes sectores: cuatro desde el sector «agricultores, trabajadores y obreros agropecuarios, forestales y pesqueros», tres desde el sector «trabajadores de los servicios y vendedores», una persona desde el sector «operadores de instalaciones, de máquinas y ensambladoras» y una desde el sector «construcción». Según el instrumento de empleabilidad y la caracterización de empleabilidad y productiva, cuatro se desempeñan en zona urbana y cinco en zona rural.</li> </ul>	
3	Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.	Si	<p>A la fecha de elaboración del presente informe para la respectiva remisión y posterior revisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Se realizó el día 4 seguimiento a Formación para el Trabajo de una persona en proceso, para constatar el cumplimiento de sus compromisos, en reunión presencial con la Coordinadora de la entidad educativa a cargo de dicha formación y con el diligenciamiento de la planilla.</li> <li>•Se brindó el día 6 orientación productiva a un potencial beneficiario del Beneficio de Estimulo Económico de Sometimiento (BES), por tercera vez, para mejor aprovechamiento de recursos en la formulación y consolidación de sus ideas de negocio; esto, con el fin de postularle en mayo al BES.</li> <li>•Pese a que se logró obtener parte de la documentación requerida para la postulación al BES de una persona en proceso, debió solicitarse el día 20 su reprogramación debido a que dicha persona no consiguió el resto en el plazo pactado para ello.</li> <li>•Se remitió el día 4 mensaje de correo electrónico para efectuar el seguimiento a Formación para el Trabajo de una persona en proceso, con el fin de constatar el cumplimiento de sus compromisos, mediante el diligenciamiento de la planilla respectiva. No obstante, por falta de cumplimiento de la persona en proceso, de cara a sus obligaciones administrativas y/o financieras con la entidad educativa, no fue remitido por parte de dicha entidad lo solicitado. Se pidió llenar el documento, una vez se dieran las condiciones para ello.</li> </ul>	

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
549 - 2026		Mensual		1/05/2026	A 31/05/2026
4	Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Si	<p>A la fecha de elaboración del presente informe para la respectiva remisión y posterior revisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Se realizó el día 20 seguimiento a la gestión del documento OFI26-008095, para articulación con las Juntas de Acción Comunal mediante la Oficina de Desarrollo Comunitario de Ocaña, a fin de facilitar en dichas organizaciones, espacios para el desarrollo de servicio social y comunitario. Hasta la fecha no se ha recibido respuesta, según ha referido la Oficina el día 21.</li> <li>•Se llevaron a cabo los días 8 y 11, tres sensibilizaciones a personas en proceso de Atención Diferencial, como preparación para el desarrollo de su servicio comunitario.</li> <li>•Se realizó el día 5 seguimiento a la gestión del documento OFI26-004784, para articulación con el Colegio Don Bosco, coordinado por el párroco de la Parroquia San Agustín de la Diócesis de Ocaña, a fin de facilitar en dicha entidad educativa espacios para el desarrollo de servicio social y comunitario. Hasta la fecha no se ha recibido respuesta.</li> </ul>		
5	Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades.	Si	<p>Con la información relacionada con desembolsos, disponible a la fecha de elaboración del presente informe para la respectiva remisión y posterior revisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Se verificó el informe de estado de pagos a beneficio de población objeto, evidenciando que se llevaron a cabo 13 desembolsos proyectados para el 19 de mayo.</li> <li>• Pasada la fecha mencionada, otras tres personas en proceso refirieron no haber recibido el desembolso, por lo cual se informó sobre el caso al Profesional de Monitoreo y Seguimiento, quien, a su vez, remitió a la sede central la solicitud de orientación frente a lo sucedido y/o de reprogramación de los desembolsos, en el marco del caso.</li> <li>• Por parte de Pagaduría y tras llevar a cabo el respectivo seguimiento a un desembolso pendiente desde 2025 en favor de una persona en proceso, se recibió un mensaje en el cual se evidencia que próximamente será reprogramado, lo cual permite concluir que únicamente resta aguardar la transacción.</li> </ul>		
6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	Si	<p>A la fecha de elaboración del presente informe para la respectiva remisión y posterior revisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Se remitió el día 14 una constancia secretarial a la Profesional Jurídica, mediante la cual se permite evidenciar la comunicación de las recomendaciones del CERREM de la UNP en la resolución de un caso de riesgo de una persona en proceso. De este modo, fue posible cerrar el caso de riesgo.</li> <li>•Se remitió el día 5 a la Profesional Jurídica, la consulta sobre los requisitos para la reactivación de una persona que ha estado en proceso de Reintegración, quien ha referido la intención de retomar su proceso.</li> <li>•Se remitieron los días 15 y 21 a la Profesional Psicosocial dos casos de personas en proceso de Atención Diferencial. Una no ha cumplido según lo esperado, con sus compromisos en el proceso con la ARN y, además, con sus compromisos de formación académica; la otra, se mostró soez con el Reintegrador, debido a no haber podido cumplir con los requisitos que este profesional, a nombre de la ARN, le solicitó en el marco de su postulación al Beneficio de Estímulo Económico de Sometimiento en mayo (este caso y sus pormenores, fueron socializados a varios profesionales del GT, entre ellos la Coordinadora Territorial).</li> <li>•Se remitieron los días 8 y 20 a la Profesional de Salud, dos solicitudes de asesoría sobre trámites en el marco de su afiliación al SGSSS.</li> <li>•Se remitió el día 14 a la Profesional Jurídica la resolución emitida por la UNP, en el marco de un caso de riesgo, la cual fue entregada al Reintegrador por parte de la persona en proceso relacionada.</li> <li>•Se dio a conocer a una persona en proceso el día 20, el trámite administrativo que acarreo su inasistencia al acompañamiento psicosocial por varios meses, años atrás, y se dejó constancia de ello, mediante documento que fue enviado al área Jurídica.</li> <li>•Se remitió el día 19 a la Profesional de Equidad de Género y a la Profesional Psicosocial, el caso de una persona en proceso que refirió haber sido víctima de VBG y VIF, a fin de gestionar a su favor la atención pertinente. Además, el día 21 se convocó a dichas profesionales a un espacio virtual con el presunto agresor, el cual permitirá abordar temáticas afines al caso, aunque de manera prudente e indirecta.</li> </ul>		
7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información.	Si	<p>A la fecha de elaboración del presente informe para la respectiva remisión y posterior revisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Se ha venido implementando un medio de comunicación con la población objeto: un canal de WhatsApp. Esto ha posibilitado, de manera eficiente, difundir información de interés constantemente, relacionada principalmente con ofertas de la institucionalidad.</li> <li>•Se reportaron y/o remitieron el día 15 las atenciones no presenciales justificadas requeridas para llevar a cabo en junio de 2026.</li> <li>•Se llevó a cabo una campaña de call center el día 15 y el envío de varios oficios citatorios el día 7, a fin de convocar a personas en proceso con las cuales no se ha podido sostener reuniones para acompañamientos psicosociales últimamente.</li> <li>•Se gestionó con un docente de la UNAD el día 7, un informe sobre los pormenores de personas en proceso asignadas y que están adelantando estudios bajo su cargo mediante el modelo Maestro Itinerante, a fin de conocer sus avances y, en caso de existir, oportunidades de mejora.</li> <li>•Se gestionó y obtuvo un cupo en beneficio de una persona en proceso, para ingresar a adelantar los estudios de ciclo 3, de la mano del modelo Maestro Itinerante. El día 21, se confirmó la vinculación de la persona en proceso.</li> <li>•Mediante información compartida por el canal de WhatsApp con la población asignada sobre las pruebas Saber 11 del ICSES, se logró que una persona en proceso se inscribiera a estas el día 4, a fin de presentarlas en los próximos meses.</li> <li>•Se gestionó el día 2 un certificado en beneficio de una persona en proceso de Atención Diferencial, que acredita su vinculación a este; dicha gestión, se llevó a cabo a petición de la persona mencionada.</li> <li>•Se llevó a cabo el día 19 seguimiento a solicitud realizada al Profesional de Relacionamento, sobre oportunidades para adelantar formación académica, en beneficio de población objeto.</li> <li>•Se ha llevado a cabo el respectivo seguimiento, mediante el diligenciamiento el día 7 de las planillas correspondientes, a la formación académica de seis personas en proceso, desarrollada en abril de 2026.</li> </ul>		

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
549 - 2026		Mensual		1/05/2026 A 31/05/2026	
8	Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.	Si	A la fecha de elaboración del presente informe para la respectiva remisión y posterior revisión: <ul style="list-style-type: none"> <li>•Se actualizó el Máximo Nivel de Formación Académica de dos personas en proceso</li> <li>•Se actualizó información de ubicación de tres personas en proceso.</li> <li>•Se llevó a cabo la actualización de datos de contacto de una persona en proceso.</li> <li>•Se generó un plan de trabajo para una persona en proceso.</li> <li>•Se llevó a cabo la actualización de información correspondiente a dos asesorías de acompañamiento post, pues el sistema no permitió semanas atrás registrarlas a nombre de la persona culminada receptora, y debió hacerlo este mes el Técnico Administrativo, cuyo rol en el SIRR sí lo hace posible.</li> </ul>		
<b>11. CERTIFICACIONES</b>					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato.				SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)				SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo.				SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por parte como supervisor(a).				SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>					
<b>12. FIRMAS</b>					
Contratista			Aprobación supervisión (firma electrónica)		
		Nombre:	LORENA ANYELINE CORVERA VILLAMIZAR		
Nombre:	ANDRES DAVID RAMIREZ OSORIO	Cargo:	Coordinadora GT Norte de Santander		
Fecha: 31/05/2026					
El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <a href="http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx">http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx</a>					